



Oficio No. 777  
Villavicencio, 17 de julio de 2020

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

Subdirección de Servicios Forenses

Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF

Calle 7 A No. 12 A -51

[icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co](mailto:icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co)

Bogotá D.C.

Ref. Proceso No: 500013110004-2018-00337-00  
Tipo de Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Demandante: MARÍA ISMENIA GONZÁLEZ  
Demandado: HEREDEROS DE EDGAR VICENTE HERRERA VIGOYA

**“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”**

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto notificado por estado el día trece (13) de julio de dos mil veinte (2020), me permito oficialarle autorizando para que la prueba de ADN ordenada dentro del presente proceso, pueda ser realizada con las muestras de madre y menor MESURE TIBAZAY GONZÁLEZ SÁNCHEZ y EDGAR VICENTE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, del caso 1901000840 y las muestras de la exhumación de VICENTE HERRERA VIGOYA.

Cordialmente,

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**

Secretaria

Elaboró: Doris P.  
Revisó: Leidy Yulieth M.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**